

Artículo 2.— El Coronel, E.N., Raúl Enrique Pérez Félix, ostentará el rango de General de Brigada, E.N., mientras desempeñe las funciones de Director General de Control de Precios.

Artículo 3.— Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 2689 del 23 de enero de 1985.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141<sup>o</sup> de la Independencia y 122<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 2723 que concede naturalización dominicana a la señora Raffa Hiart de Elías.**

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2723

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, ha elevado al Poder Ejecutivo la señora Raffa Hiart de Elías, para que le sea concedida la nacionalidad dominicana;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO :**

Artículo 1.— Se concede la nacionalidad dominicana a la señora Raffa Hiart de Elías, de nacionalidad libanesa.

Artículo 2.— La beneficiaria recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador Civil de la provincia de Barahona, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Artículo 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141<sup>o</sup> de la Independencia y 122<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO